



Los principios voluntarios en seguridad y derechos humanos como elemento fundamental de la estrategia nacional

Hernando Mosquera Osorio

Trabajo de grado para optar al título profesional:
Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

323.320869
M 676

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

MONOGRAFÍA DE GRADO

**“LOS PRINCIPIOS VOLUNTARIOS EN SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS
COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL DE LA ESTRATEGIA NACIONAL”**

Hernando Mosquera Osorio

MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES SEPTIEMBRE 2012

ASESOR:

Profesora KELLY CHAIB DE MARES

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

- 1.1. DEFINICIÓN RSE
- 1.2. BENEFICIOS EMPRESARIALES DE LA APLICACIÓN DE BUENAS PRACTICAS DE RSE

2. PRINCIPIOS VOLUNTARIOS EN SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

- 2.1. DEFINICIÓN PV EN SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS
- 2.2. CATEGORÍAS: PV EN SEGURIDAD Y DDHH

3. PAPEL DE LA EMPRESA PRIVADA EN EL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO.

- 3.1. ANTECEDENTES DEL PAPEL DE LA EMPRESA PRIVADA EN EL CONFLICTO ARMADO.
- 3.2. PRINCIPIO DE CORRESPONSABILIDAD SOCIEDAD-ESTADO EN EL CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO.
- 3.3. DERECHOS HUMANOS, DIH Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN EL CONFLICTO ARMADO – UN CASO EJEMPLAR.

4. ESTRATEGIA NACIONAL EN BÚSQUEDA DE LOS INTERESES NACIONALES

- 4.1. IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDAD
- 4.2. APLICACIÓN INSTRUMENTOS DE LA LÓGICA ESTRATÉGICA
- 4.3. SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL
- 4.4. EL ROL DE LAS EMPRESAS DE LOS SECTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL EN BÚSQUEDA DE LOS INTERESES NACIONALES

5. CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

En la actualidad hablar del desarrollo sostenible de un país involucra muchos factores que deben ser tenidos en cuenta y son muchas las partes que juegan un rol básico para el alcance del mismo. Con este texto se intenta establecer la relación directa existente entre las políticas de Responsabilidad Social Empresarial establecidas por las empresas de los sectores público y privado; y el alcance del fin último del estado Colombiano, entendiéndose por este fin, como el bienestar general de la sociedad, el cual involucra tanto la seguridad como el desarrollo teniendo siempre en cuenta a la población; y la estrategia nacional implementada por parte del estado para alcanzar este fin.

El texto está estructurado en 6 capítulos; en los dos primeros se presentan unos conceptos básicos de Responsabilidad Social Empresarial, a través de la Implementación de los Principios Voluntarios en Derechos Humanos. En el tercero se identifica el papel de la empresa privada en el conflicto armado, realizando un barrido en 3 subcapítulos: antecedentes, principios de corresponsabilidad y Derechos Humanos, DIH y Responsabilidad Social Empresarial. En el capítulo 4, se visibiliza la responsabilidad de las empresas en materia de Derechos Humanos. Finalmente en el quinto capítulo En el tercero se realiza una asociación directa entre la implementación de los PV en Seguridad y DDHH por parte de las empresas y el fin último del estado Colombiano; para esto se divide en tres subcapítulos a través de los cuales se hace un recorrido de la identificación de una oportunidad clara de Colombia frente al ámbito internacional en los derechos humanos, la definición de seguridad y defensa nacional y la estrategia nacional implementada por el gobierno en búsqueda de los intereses nacionales. Finalmente en el cuarto capítulo se plasman las conclusiones del texto que corroboran la tesis inicial reflejada en el título del documento: “Las empresas de los sectores públicos y privados como un actor fundamental en la estrategia nacional implementada por el gobierno en búsqueda de los intereses nacionales”

1. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

1.1. DEFINICIÓN RSE

Cada día las empresas tienen un papel que jugar mucho más activo y relevante en las sociedades en las que operan; hoy por hoy, no son solo generadoras de riqueza y empleo sino que aportan al desarrollo de las comunidades en las que están insertas.

En Latinoamérica como en el mundo, la opinión pública como la sociedad civil, en general han comenzado no tan sólo a esperar sino también a exigir que las empresas se comporten como "buenos ciudadanos corporativos". Adicionalmente para las empresas con el ánimo de obtener ventajas competitivas que les permitirán obtener un desarrollo sostenible, esto ya no es sólo una condición ética sino un imperativo para el éxito de sus negocios en el largo plazo.

Aunque no existe una definición única de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), ésta generalmente se refiere a una visión de los negocios que incorpora el respeto por los valores éticos, las personas, las comunidades y el medio ambiente.

Cabe entonces resaltar la siguiente definición que enmarca los principales aspectos a tener en cuenta cuando se habla de RSE:

“Responsabilidad Social Empresarial, es el compromiso consciente y congruente de cumplir integralmente con la finalidad de la empresa, tanto en lo interno como en lo externo, considerando las expectativas económicas, sociales y ambientales de todos sus participantes, demostrando respeto por la gente, los valores éticos, la comunidad y el medio ambiente, contribuyendo así a la construcción del bien común.”¹

La RSE es vista por las compañías líderes como algo más que un conjunto de prácticas puntuales, iniciativas ocasionales o motivadas por el marketing, las relaciones públicas u otros beneficios empresariales. La RSE es vista como un amplio set de políticas, prácticas y programas que son integrados a través de la operación empresarial y que soporta el proceso de toma de decisiones y es premiado por la alta dirección.

¹ “El concepto de Responsabilidad Social Empresarial” [En línea]. Juan Felipe Cajiga Calderón. Centro Mexicano para la Filantropía Disponible en: http://www.cemefi.org/esr/images/stories/pdf/esr/concepto_esr.pdf [Citado: 25 de Abril de 2011].

1.2. BENEFICIOS EMPRESARIALES DE LA APLICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE RSE

De acuerdo con lo anterior, se hace básico y necesario resaltar los amplios beneficios empresariales que trae consigo la aplicación de buenas prácticas de RSE:

- **Mejoramiento del Desempeño Financiero** En el ámbito empresarial, se ha debatido extensamente sobre la real conexión que existe entre la implementación de buenas prácticas empresariales socialmente responsables y un desempeño financiero positivo al final del ejercicio. En este sentido se encuentran varios estudios académicos que demuestran esta correlación:
 - “300 grandes corporaciones descubrieron que las empresas que hacían público su compromiso de honrar a sus códigos de ética, mostraron un desempeño tres veces mayor a aquellas que no lo hicieron, tomando como parámetro el valor agregado en el mercado”.²
 - “Las empresas con un compromiso corporativo definido en cuanto a principios éticos, tenían un mejor desempeño financiero que las que no lo hacían, como base en las ventas e ingresos anuales”.³
 - “Las firmas más propensas a la filantropía obtenían tasas de retorno a sus inversiones significativamente más altas. Se concluye que "la filantropía corporativa puede, con el tiempo, fortalecer el desempeño de los negocios".⁴
 - El índice del Dow Jones Sustainability Group, muestra que las compañías que se enfocan en una sustentación económica de "línea de base triple", ambiental y ética, superan a otras compañías en el mercado de valores.
- **Reducción de Costos Operativos** Diversas iniciativas de RSE, particularmente aquellas que están orientadas al medio ambiente y ambiente laboral, pueden reducir los costos drásticamente, disminuir los gastos e improductividad. Por ejemplo, muchas iniciativas que favorecen la reducción de los gases del efecto invernadero, también incrementan la eficiencia energética, reduciendo así los gastos. Asimismo, muchas iniciativas de reciclaje eliminan los costos de desechos y generan ingresos mediante la

² JHONSON, Steve. “Business and Society Review” Revista Académica, Estados Unidos de América, Abril, 1999

³ CAVISE, Leonard. “Professor of DePaul University of Chicago”. Estudio, Mayo 1997

⁴ LEWIN, David. “Professor of UCLA - University of California, Los Angeles”. Estudio Especifico para IBM Corp., Mayo 1997

venta de materiales reciclados. En el área de recursos humanos, programas de balance entre la vida personal y el trabajo, reducen el ausentismo e incrementan la retención de empleados, también permiten a las empresas ahorrar dinero gracias a un incremento en la productividad y reducción de costos de contratación y entrenamiento. En el año 2000, un estudio de 200 ejecutivos de 158 grandes empresas internacionales demostró que un número creciente de compañías multinacionales realizan grandes reducciones de costos e incrementan su desempeño después de implantar nuevas formas de trabajar que estimulen a los trabajadores a crear y compartir sus conocimientos. Por ejemplo, BP Amoco y Ford Motor Company han ahorrado cada uno más de 600 millones de dólares gracias a sus programas de administración del conocimiento a Diciembre de 2010.

- **Mejora de la Imagen de Marca y Reputación** Frecuentemente los consumidores son llevados hacia marcas y compañías consideradas de primer nivel por tener una buena reputación en áreas relacionadas con la RSE. Una empresa considerada socialmente responsable, puede beneficiarse de su reputación entre el público, así como de su reputación entre la comunidad empresarial, incrementando la habilidad de la empresa para atraer capital y asociados.

Las empresas han utilizado la responsabilidad medio ambiental como una manera de reforzar su reputación o imagen de marca, lo que, en retorno, ha servido para incrementar las ventas y atraer capital de inversión.

“En los Países Bajos, el valor en el mercado de ITT Nokia para televisores de 24 pulgadas se incrementó de 57% y su ingreso bruto de 73% un mes después de que una revista de consumidores los calificara como los mejores productos, basándose en parte, en el consumo de energía, el reciclaje y la utilización reducida de materiales dudosos. En los EEUU, los consumidores gastan aproximadamente 110 billones de dólares en productos que identifican como "socialmente o ambientalmente progresivos". Asimismo, las empresas que han integrado el factor ambiental en sus decisiones de negocios están comenzando a ganar beneficios de instituciones financieras y compañías de seguros.”⁵

⁵ “The Economist” World News, Politics, Economics, Business and Finance, Edition October, 2009

En la economía global, la imagen de marca y la reputación están entre las más valoradas fortalezas empresariales. Las prácticas de marketing responsable son altamente detectables para los consumidores y tienen el potencial de fortalecer o fragilizar la opinión del consumidor o público con respecto a una empresa o a su marca. Una buena reputación por integridad y un fuerte compromiso con los consumidores genera lealtad y crean una confianza que se verá reflejada en momentos de crisis, teniendo un consumidor más tolerante y más propenso a restaurar su confianza cuando la crisis termina. Del mismo modo, cuando se tienen prácticas de marketing responsable que son vistas de manera negativa, estas pueden afectar la imagen de marca y la reputación de una empresa, hasta el punto de ser irreparables, así ésta tenga productos o servicios de muy alta calidad.

2. PRINCIPIOS VOLUNTARIOS EN SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

En este capítulo donde se pretende focalizar la vía a través de la cual con la implementación de los Principios Voluntarios (PV) en Seguridad y Derechos Humanos (DDHH) en las empresas públicas y privadas como buena práctica de RSE, se logra incrementar el monto de inversión extranjera y de recursos de cooperación internacional; y la generación de planes de desarrollo sostenible para el Estado.

2.1. DEFINICIÓN PV EN SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Es imprescindible iniciar aclarando la definición de los PV en Seguridad y DDHH:

“Los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos son un código voluntario negociado y firmado por grandes multinacionales del sector extractivo (BP, BHP Billiton, Anglo American, Occidental Petroleum, Chevron-Texaco, Shell y Rio Tinto), ONG internacionales (Human Rights Watch, International Alert y Amnistía Internacional), y los gobiernos de Estados Unidos, Reino Unido, Noruega y Holanda. Los Principios Voluntarios recomiendan a las empresas hacer análisis sobre los riesgos políticos, socioeconómicos y de seguridad de operar en zonas de conflicto, así como de los impactos de esas operaciones sobre la dinámica de los conflictos y la situación de derechos humanos. El código enumera mejores prácticas en las relaciones de las empresas con la seguridad pública (entre ellas los términos

de los acuerdos con las Fuerzas Armadas locales); y la contratación de firmas de seguridad privada”.⁶

Entiéndase también por PV en Seguridad y DDHH como un conjunto de principios o reglas generales, adoptadas voluntariamente por las empresas del sector extractivo, que tienen como objetivo mejorar la práctica empresarial con base en el reforzamiento de los estándares de seguridad y la protección integral de los Derechos Humanos, tanto de la empresa como de su entorno.

2.2. CATEGORÍAS: PV EN SEGURIDAD Y DDHH

Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario mencionar las tres categorías existentes en los PV en Seguridad y DDHH:

- 1. Evaluación de Riesgos** La habilidad para evaluar los riesgos en el ambiente operativo de una empresa es crucial para la seguridad del personal, las comunidades locales y los activos; el éxito en las operaciones de la empresa en un corto y largo plazo; y la promoción y protección de los DDHH. En algunas circunstancias esto es relativamente sencillo, pero no en todas, sin embargo es muy importante obtener una gran cantidad de información de diversas fuentes que permita un efectivo proceso de gestión de riesgos.
- 2. Interrelaciones entre las Empresas y la Seguridad Publica** Aunque los gobiernos son los encargados de mantener la ley y el orden, la seguridad y el respeto a los derechos humanos, a las empresas les interesa velar porque las decisiones que toman los gobiernos sean consistentes con la promoción y protección de los derechos humanos, especialmente las empresas que tienen operación en zonas de conflicto. De acuerdo con lo anterior, se refleja una relación directa entre las empresas y la Seguridad Publica, ya que en la medida en que se cuente con mejores condiciones de seguridad ofrecidas por el gobierno, la operación empresarial sufrirá menos interrupciones por razones de seguridad y al mismo tiempo se genera un escenario más apto para el progreso y desarrollo empresarial.

⁶ Documento desarrollado por International Alert para el Comité Minero-Energético para los Derechos Humanos de Colombia. Abril, 2008. Disponible en: http://www.derechoshumanos.gov.co/Empresa/Documents/CME/version1_indicadores.pdf [Citado: 25 de Abril de 2011].

3. Interrelaciones entre las Empresas y la Seguridad Privada Esta categoría se presenta básicamente en los casos en los que los gobiernos no son capaces o no están dispuestos a proporcionar seguridad para proteger a las personas e instalaciones de las empresas; en estos casos, puede ser necesario contratar compañías de seguridad privada como complemento a la seguridad pública. En este sentido, la seguridad privada debe estar coordinada con la fuerza pública para el porte de armas y el uso local de la fuerza para la defensa empresarial.

3. PAPEL DE LA EMPRESA PRIVADA EN EL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO.

3.1. ANTECEDENTES DEL PAPEL DE LA EMPRESA PRIVADA EN EL CONFLICTO ARMADO.

Un primer antecedente de la participación de las empresas en el tema del conflicto armado se dio durante el gobierno del entonces Presidente Ernesto Samper Pizano, cuando en 1996 impuso los denominados *bonos de paz*, iniciativa que fue repetida por el Presidente Andrés Pastrana, mediante la creación de los *bonos de solidaridad para la paz*.

El sector privado empresarial firmó el acuerdo alcanzado por el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional ELN en 1998 en Mainz, Alemania, conocido como el Acuerdo de la Puerta del Cielo, por el cual se buscaba reconocer y patrocinar la actuación permanente de la sociedad civil para conseguir la culminación del proceso de paz y, puntualmente, el respeto al Derecho Internacional Humanitario y la salida negociada al conflicto armado.

En el mismo sentido, el Gobierno de Andrés Pastrana buscó el apoyo inicial del sector privado en las negociaciones de paz con las FARC, en cuyo Comité Temático hubo siempre un representante de alto nivel del sector empresarial, cuyo papel esperado por el gobierno, en primera instancia, era que el sector privado interpretara y diera respuesta a las cuestiones económicas suscitadas por las FARC. Esta posición del sector privado podría interpretarse como la voluntad de apoyar una paz negociada.⁷

⁷ María Prandi y Josep M. Lozano (Eds.). *La RSE en contextos de conflicto y postconflicto: de la gestión del riesgo a la creación de valor*. Escola de cultura de Pau (UAB)/ Instituto de Innovación Social (ESADE). 2010. Pg. 62.

En contraste con esto, en el gobierno del Presidente Uribe, el sector empresarial apoya la política de seguridad democrática en la medida que muestra de facto una mayor y mejor movilidad de los negocios en el conjunto del territorio nacional. De ahí que el apoyo del sector privado a la reintegración de los desmovilizados, consistente principalmente en el apoyo a su reintegración económica a través de la provisión de nuevas y mejores oportunidades de empleo, haya tenido tanta acogida por parte del sector empresarial, entendido a manera de agradecimiento a los esfuerzos del gobierno para mejorar la capacidad operativa de las empresas en el territorio.⁸

Del periodo presidencial 2002-2010 se rescata también como antecedente del papel de la empresa privada al conflicto, la contribución tributaria mediante el impuesto al patrimonio o *impuesto de guerra*, anunciado por el Presidente Uribe en 2004 y que en 2009 fue prorrogado hasta el 2014.

A pesar de los esfuerzos mencionados, dichos antecedentes se podrían considerar de cierta medida ajenos, indirectos y/o abstraídos del potencial que las empresas en general, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, pueden –y de hecho deberían- tener en la trilogía de factores fundacionales de la Organización de las Naciones Unidas: Derechos Humanos, desarrollo y construcción de paz.

3.2. PRINCIPIO DE CORRESPONSABILIDAD SOCIEDAD-ESTADO EN EL CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO.

En principio, parte de la explicación sobre porqué el papel de las empresas, como representantes de la sociedad civil, en el fortalecimiento de los Derechos Humanos, el desarrollo y la construcción de paz en el caso colombiano no ha sido lo suficientemente eficiente en términos de masividad y alcance de las acciones, parte de la ausencia de instrumentos normativos y técnicos que permitan regular, determinar y guiar la formas como las empresas podrían –y se reitera que deberían- tener en el conflicto armado.

De acuerdo con esto, si se tiene en cuenta que el principal punto de salida o de contacto a través del cual las empresas tienen relación diferente a la propia de su actividad corporativa, es mediante las políticas de Responsabilidad Social Empresarial RSE, la

⁸ *Ibidem.*

reflexión que surge es la presencia de una relación débil entre los factores mencionados y la construcción de estas políticas.

En ese mismo sentido, desde el punto de vista normativo, la ausencia de un cuerpo de ley que guíe, incentive y delimite el papel de las empresas, nacionales y/o extranjeras, públicas o privadas, en el ejercicio de buenas prácticas de responsabilidad social empresarial, afecta de forma negativa la explotación del potencial que el sector empresarial podría –y hasta el cansancio se insiste que debería- tener en la mitigación y superación de las causas estructurales y efectos del conflicto armado colombiano.

No obstante esto, al respecto existe un antecedente que merece la pena resaltar, el Proyecto de ley 070 de 2010, sobre RSE en Colombia, cuarta versión presentada desde 2006 con relación al tema y que si bien continúa siendo archivado por el legislativo, constituye en una iniciativa pionera y ejemplar en el camino, aún invisibilizado en su alcance, que las empresas pueden recorrer conjuntamente con el Estado hacia la construcción de Paz y la afectación positiva del conflicto armado.

Finalmente, a pesar de las divergencias con el Estado vecino de Venezuela, igualmente vale la pena anotar que, a diferencia de Colombia, en su Ley Orgánica de Seguridad de la Nación, promulgada en diciembre de 2002, establece en su Artículo 5º, denominado Corresponsabilidad entre el Estado y la Sociedad, que *“El Estado y la sociedad son corresponsables en materia de seguridad y defensa integral de la Nación, y las distintas actividades que realicen en los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar, estarán dirigidas a garantizar la satisfacción de los intereses y objetivos nacionales plasmados en la Constitución y las leyes”*.⁹

3.3. DERECHOS HUMANOS, DIH Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL RSE EN EL CONFLICTO ARMADO – UN CASO EJEMPLAR.

De acuerdo con todo lo anterior es claro que, aunque el camino ha comenzado a recorrerse, aún queda mucho por hacer al respecto de la responsabilidad que tiene la sociedad civil, representada en las empresas en esta caso, como aporte a la garantía y respeto de los

⁹ República Bolivariana de Venezuela. Ley Orgánica de Seguridad de la Nación, promulgada el 18 de diciembre de 2002, en la gaceta oficial N° 37.594.

derechos humanos, el desarrollo y la construcción de paz, como objetivos principales de las Naciones Unidas, los cuales se encuentran estrechamente ligados –interconectados– particularmente en entornos complejos.

Esta conexión es la que debe verse reflejada en las políticas de Responsabilidad Social de las Empresas, no solo en su contenido sino también en la forma en que estas políticas se construyen.

Adicionalmente, el contexto de conflicto armado colombiano implica que las empresas no solo deben respetar los derechos humanos sino que impera el Derecho Internacional Humanitario, relevante en la medida que asigna y concede protección tanto al personal (local, expatriado, contratantes) como a sus activos e inversiones de capital.¹⁰

Para dar un primer paso hacia esta formulación de políticas de RSE, surge luego de 1994 ante el genocidio de Rwanda, la teoría de “*sensibilidad al conflicto*” que sostiene que la intervención en países en tensión o conflicto armado deben adoptar una “*mirada sensible*” al contexto y evitar un impacto negativo en el grado de violencia del país mediante una serie de herramientas y recursos.¹¹ Sin embargo, “ser sensibles” no implica que las empresas deban directamente implicar en acciones de construcción de paz, sino que existen diferentes formas de aproximación de las empresas al conflicto, a saber, la intervención alrededor del conflicto, la intervención en el conflicto y la intervención sobre el conflicto.

La primera implica la incidencia en distintos ámbitos de la construcción de paz (como la actividad en el sector primario, secundario o terciario) sin tener en cuenta el contexto de tensión o de conflicto armado; considerando el conflicto como una externalidad al proyecto. El segundo tipo, por el contrario, implica la incidencia en distintos ámbitos de la construcción de paz, pero teniendo en cuenta el contexto del conflicto, para minimizar los riesgos en doble vía, tanto los que el proyecto pueda tener en el contexto, como los que el conflicto pudiera tener en el desarrollo del proyecto. En tercer lugar, la intervención en el conflicto implica la incidencia en ámbitos de construcción de paz, para actuar sobre las causas o consecuencias directamente relacionadas con el conflicto.

La experiencia particular que quiere presentarse aquí hace relación con una de las cuestiones más relevantes para las empresas en determinado contextos de conflicto, el de

¹⁰ María Prandi y Josep M. Lozano (Eds.). *La RSE en contextos de conflicto y postconflicto: de la gestión del riesgo a la creación de valor*. Escola de cultura de Pau (UAB)/ Instituto de Innovación Social (ESADE). 2010. Pg. 22.

¹¹ *Ibid.* Pg. 29.

compatibilizar la legítima necesidad de proteger sus instalaciones y su personal, garantizando al mismo tiempo el máximo respeto por los derechos humanos y el DIH¹²; enmarcándose en el segundo tipo de intervención “en el conflicto”, en la medida que pretende minimizar los riesgos en doble vía.

En este esfuerzo por gestionar el riesgo y controlar la seguridad al interior de las empresas pero al mismo tiempo manteniendo un impacto positivo, o evitando uno negativo, en el entorno en los que se encuentran operando, se resalta como una de las principales iniciativas internacionales los *Principios Básicos de Naciones Unidas sobre el empleo de la Fuerza y de las armas de fuegos por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, el Código de conducta de las Naciones Unidas para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley* o, comúnmente conocidos como *Principios voluntarios sobre seguridad y Derechos Humanos*.

A través de sus tres categorías principales: evaluación del riesgo, relaciones con la seguridad pública y relaciones con la seguridad privada, la aplicación de los Principios voluntarios sobre seguridad y Derechos humanos, iniciativa liderada en los sectores de extracción de recursos y energía en Colombia por **Ecopetrol S.A.**, contribuye a la construcción de paz.

Al respecto, rescatar de forma particular uno de los elementos que constituyen el componente de evaluación del riesgo, que es la reacción ante los abusos de los derechos humanos. En este sentido, tal y como se cataloga el tipo de intervención *en el conflicto*, **Ecopetrol S.A.** no se limita a evitar un impacto negativo en sus zonas de intervención y/o a garantizar la seguridad de sus intereses, sino que en otro sentido obliga a la compañía a tomar nota e informar de toda denuncia fidedigna de abuso de los DDHH por las fuerzas de seguridad pública en las zonas donde lleven a cabo sus operaciones, a las autoridades correspondientes del Gobierno. Incluso, cuando corresponda, debe instar a que se investiguen y se adopten las medidas necesarias para evitar que se repitan los abusos. Deben además, seguir activamente el estado de las investigaciones e instar a que se llegue a una decisión justa.

Adicional a esto, en la medida de lo posible, seguir el uso del material que hayan facilitado para estos casos e investigar debidamente las situaciones en las que se utilice de manera

¹² *Ibid.* Pg. 63.

indebida. Por último, hacer todo lo posible por garantizar que la información utilizada para justificar las denuncias de abuso de los DDHH sea fidedigna y se base en pruebas confiables; protegiendo la seguridad e integridad de las fuentes.¹³

4. ESTRATEGIA NACIONAL EN BÚSQUEDA DE LOS INTERESE NACIONALES

Es en este capítulo donde se realiza una asociación directa entre la implementación de los PV en Seguridad y DDHH por parte de las empresas y la estrategia nacional implementada por el gobierno en búsqueda del el fin último del estado Colombiano; para esto se divide en dos subcapítulos a través de los cuales se hace un recorrido de la identificación de una oportunidad clara de Colombia frente al ámbito internacional en los derechos humanos y la definición de seguridad y defensa nacional.

4.1. IDENTIFICACIÓN DE UNA OPORTUNIDAD

Es importante identificar previamente los intereses y objetivos nacionales en lo concerniente al ámbito económico y a la política internacional actual, antes de reflejar la oportunidad relacionada con la implementación de los PV en Seguridad y DDHH por parte de las empresas privadas y públicas en la estrategia nacional en búsqueda de los intereses nacionales.

Al hablar de los intereses nacionales relacionados con al ámbito económico; es claramente identificable que para Colombia, es fundamental el acercamiento y fortalecimiento de las relaciones con los países que proporcionan recursos de cooperación internacional, a través de organismos y entidades internacionales. En este orden de ideas, la dinámica es tan simple, como que Colombia debe ser estratégico, buscando el apoyo y acercamiento a los países que le proporcionan recursos de cooperación internacional y del mismo modo sin ser indiferente ni generar conflicto, alejarse de aquellos países que no. Colombia actualmente a través de la Cancillería y teniendo en cuenta que con la consecución del cupo dentro del Concejo de Seguridad, el país obtiene una visibilidad importante, la cual genera una responsabilidad grande para el gobierno; se desarrollan estrategias enfocadas a mejorar la imagen y percepción del país en el ámbito internacional, con el ánimo de incrementar los

¹³ Ecopetrol S.A. *Documento de Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos*

recursos de cooperación internacional, incrementar la inversión de capital privado extranjero y generar planes de desarrollo sostenible con apoyo de potencias mundiales.

Teniendo en cuenta lo anterior, se refleja entonces, una clara oportunidad para facilitar el alcance de los intereses mencionados a través de la implementación de los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos por parte de las empresas privadas y públicas del sector de los hidrocarburos. Esta iniciativa consiste entonces en la generación de buenas prácticas de Responsabilidad Social Empresarial, en estas empresas, logrando:

- La mejora en la imagen internacional de Colombia, enfocada a incrementar los recursos de cooperación y la inversión de capital extranjero.
- La mejora de la calificación riesgo país para Colombia, por parte de las organizaciones o entidades internacionales competentes.
- La generación de un escenario apto y atractivo para proyectos internacionales multilaterales.
- El recobro de confianza en la región, un restablecimiento de las relaciones con los países vecinos y una fuerte integración regional a través de la CAN (Comunidad Andina).

4.2. APLICACIÓN INSTRUMENTOS DE LA LÓGICA ESTRATÉGICA

Teniendo en cuenta el contexto anterior, se pretende entonces cruzar la información actual y la oportunidad identificada, con unos de los instrumentos de la Lógica Estratégica, generando así una estrategia propuesta para facilitar el alcance de los intereses.

La estrategia fundamentalmente se basa en la aplicación de instrumentos de poder blando y manejo de la diplomacia, a través de 3 instrumentos de la lógica estratégica:

- **Compromiso Diplomático:** Este instrumento permite lograr el compromiso de otros países a través de organizaciones internacionales de carácter multilateral, donde uno de los principales focos sea el respeto y la promoción de los Derechos Humanos. Una variable que contribuiría a que Colombia obtenga una posición aventajada para negociar apoyos internacionales; son las estadísticas positivas de empresas que hayan implementado los PV en Seguridad y DDHH como una vía del desarrollo de políticas de Responsabilidad Social Empresarial. De acuerdo con lo anterior, el país lograría la

generación de compromisos por parte países líderes en el tema de la promoción y el respeto por los Derechos Humanos.

- **Diplomacia Publica:** Teniendo en cuenta el principio básico de la diplomacia pública: “Difundir el buen nombre de un estado”¹⁴, es en este momento donde se plantea este instrumento como vía para facilitar el alcance de los intereses identificados. Con este instrumento, el país a través de la Cancillería, debe sacar el mejor provecho de los diferentes escenarios internacionales donde se tenga la oportunidad de enviar un mensaje positivo de los avances del país en términos de la Implementación de los PV en Seguridad y DDHH por parte de las empresas privadas y públicas del sector de los hidrocarburos.
- **Inversión y Globalización:** Se plantea la utilización de este instrumento de la lógica estratégica, teniendo en cuenta que un país genera sus recursos a través de los impuestos que paga el pueblo al gobierno; y a través de los recursos generados por las empresas de capital privado y público particularmente por sus exportaciones. Partiendo de esta premisa, se propone entonces la utilización de los conceptos de inversión y globalización, teniendo en cuenta que se debe generar un escenario de confianza optimo para los inversionistas extranjeros, a través del cual los negocios y las operaciones de las empresas puedan estar garantizadas, con un componente fundamental en el ámbito internacional que es la Implementación de los PV en Seguridad y DDHH. En otra palabras lo que se propone es la clara utilización de los PV en Seguridad y DDHH como una herramienta clave de negociación en el ámbito económico internacional, que permita generar proyectos que busquen un desarrollo sostenible para el país.

4.3. SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

Teniendo en cuenta el contexto anterior, se pretende entonces asociar la información actual y la oportunidad identificada, con los conceptos básicos de seguridad y defensa que se desarrollaron durante los diferentes módulos de la maestría.

Es importante entonces tener un punto de partida definiendo dos términos básicos:

¹⁴ MATALLANA, Álvaro. Syllabus, Fundamentos de la Lógica Estratégica, Maestría en Seguridad y Defensa Nacional, Primer Semestre, Escuela Superior de Guerra, 2011.

- **Seguridad Nacional:** La Seguridad Nacional se puede definir como el escenario en el cual un estado puede desarrollar sus estrategias previamente definidas para lograr los objetivos nacionales, protegido de aquellas situaciones de conflicto, perturbaciones substanciales o interferencias, que al final se convierten en amenazas para el estado. Entiéndase por estrategia nacional como el empleo del poder nacional en paz o en guerra para lograr los intereses nacionales; y entiéndase por intereses nacionales como aquellos fines que tiene el estado para lograr el **bienestar general** del pueblo, de los ciudadanos. Para lograr este escenario se hace fundamental una alineación de todos los ministerios existentes, ya que en ellos se concentra todo el poder en las diferentes ramas o sectores que tiene identificado el gobierno.
- **Defensa Nacional:** Habiendo definido en el párrafo anterior la Seguridad Nacional, ahora entonces su puede definir la Defensa Nacional como todos aquellos esfuerzos que realiza el estado por alcanzar y mantener ese escenario (seguridad nacional); son todas las medidas y actividades de las que se vale el estado para lograr uno de los fines más importantes, la seguridad.

Es en este punto donde se establece la relación directa entre en desarrollo y la seguridad, teniendo en cuenta que el ultimo fin del estado es el bienestar general de la sociedad y para obtener ese bienestar general se hace imprescindible obtener un balance entre la seguridad y el desarrollo; ya que la seguridad propicia las condiciones adecuadas para que el estado logre poner en marcha las diferentes políticas orientadas a lograr un desarrollo sostenible, manteniendo el respectivo involucramiento del pueblo.

Se debe tener en cuenta la existencia de tres tipos de seguridades que permiten pasar de un estado en lucha de seguridad a un estado en desarrollo; la seguridad jurídica, la seguridad humana y la seguridad de estado. En el momento que se logra una satisfacción mayor o igual al 90% por parte de la población en las tres seguridades, se logra estar en un nivel de país en desarrollo.

4.3. EL ROL DE LAS EMPRESAS DE LOS SECTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL EN BÚSQUEDA DE LOS INTERESES NACIONALES

Teniendo en cuenta el contexto anterior, se pretende entonces asociar la información actual, la oportunidad identificada y los conceptos básicos de seguridad y defensa con la estrategia nacional que implementa el gobierno en búsqueda de los intereses nacionales.

Para las empresas es fundamental desarrollar sus operaciones en un entorno seguro, es por esto que dentro de la gestión empresarial hoy en día encontramos departamentos enfocados específicamente a desarrollar una gestión de riesgos, la cual se define como un ciclo de actividades realizadas por un equipo de profesionales gestores de riesgos, mediante una estrategia de seguridad integral, con el objeto de generar un escenario bajo el cual las organizaciones puedan desarrollar libremente su estrategia corporativa, protegidos de aquellas situaciones de conflicto, perturbaciones substanciales o interferencias, identificadas como riesgos de seguridad física que puedan llegar a afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Es en este punto donde se hace referencia a los convenios existentes entre las organizaciones y el gobierno (Ministerio de Defensa, Fuerzas Militares y Policía Nacional), que son un instrumento legal y permiten la colaboración entre el Ministerio de defensa y las empresas, para procurar la protección y seguridad de las personas, la infraestructura, y la continuidad de las operaciones.

Parte de la gestión de riesgos que realizan las empresas está enfocada a mitigar las probabilidades de que estas se vean envueltas de situaciones relacionadas con presuntas violaciones a los Derechos Humanos por parte de la fuerza pública que se encuentra en el ejercicio de sus labores como parte de la estrategia de seguridad conjunta; esto enfocado a minimizar el impacto que genera una situación como estas en la imagen y reputación de las organizaciones. Lo mencionado anteriormente, hace evidente la necesidad de las organizaciones en realizar un trabajo conjunto con el Ministerio de Defensa, y se visibiliza el interés del gobierno en que esta relación “gana-gana” con las organizaciones este siempre enmarcada en el respeto y promoción de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

Con este preámbulo, en el cual se refleja el interés mutuo de las organizaciones y el gobierno por fortalecer una relación; en entonces donde este texto intenta resaltar la gran importancia de las empresas de los sectores públicos y privados en la implementación de la estrategia nacional que implementa el gobierno en busca de sus intereses nacionales.

Es fundamental que el gobierno logre integrar todos los poderes del estado en la generación de esta estrategia nacional; a través de los años se ha venido demostrando que en la implementación de estrategias, se debe buscar la integralidad, siempre se debe intentar hacer el mejor uso de los recursos disponibles, en aras de obtener los mejores resultados. Es de esta forma como el poder económico del gobierno, tiene un papel protagónico en la generación de la estrategia nacional; y dentro de este poder económico, se encuentra el sector empresarial, quienes son los que generan un movimiento económico para el país y quienes promueven un desarrollo sostenible, es por esto que el gobierno debe buscar un mayor involucramiento de las empresas en la implementación de la estrategia nacional.

Se plantea entonces que dentro de la planeación por capacidades desarrollada por el gobierno para su implementación de la estrategia nacional, militar y operativa, se incluya un programa donde se logre involucrar al sector empresarial, lo anterior con la intención de que las capacidades identificadas a potencializar, realmente estén alineadas con el poder económico del estado. En otras palabras, es lograr que las empresas del sector público y privado, jueguen un papel fundamental en esta estrategia, a través del enfoque de sus estrategias corporativas y de sus desarrollos de negocios, alineados con la búsqueda de los intereses nacionales.

CONCLUSIONES

De acuerdo con lo analizado anteriormente y con el desarrollo del texto, se puede concluir que la Implementación de los Principios Voluntarios en Seguridad y DDHH por parte de las empresas privadas y públicas del sector de los hidrocarburos; es fundamental para lograr incrementar la inversión extranjera, el incremento de los recursos de cooperación internacional y la generación de planes de desarrollo sostenible para el estado. Por lo anterior se refleja que el gobierno debe fortalecer los esfuerzos para incentivar la implementación de los PV en Seguridad y DDHH por parte de las empresas y del mismo modo desarrollar instrumentos estratégicos que permitan facilitar el alcance de los intereses nacionales en un ámbito internacional actual.

Adicionalmente una conclusión que puede encontrarse al intentar aproximarse al papel de las empresas –privadas o públicas- desde la teoría clásica de Jomini, es su relación con una de las ramas de la guerra: la diplomacia y su relación con la guerra. Ante esto se debe tener en cuenta que el reciente reconocimiento del conflicto armado contiene serias implicaciones y connotaciones para Colombia en el ámbito internacional, regional y global, en donde la importancia no solo del respeto de los DDHH sino de la garantía del cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario se hace primordial y foco de la observación internacional.

Al respecto, en clara aplicación del principio de corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil, la formulación de políticas de Responsabilidad Social Empresarial compatibles con los aspectos fundamentales de Naciones Unidas –DDHH, desarrollo y construcción de paz-, sea en cualquiera de los tres ámbitos explicados y con una “*sensibilidad al conflicto*”, representa una garantía para la comunidad internacional sobre la voluntad expresa, por parte del estado y la sociedad, de trabajar conjuntamente por la mitigación y superación del conflicto y sus efectos; y no solo por la protección de las poblaciones vulnerables afectadas, sino también por la protección del conjunto de la sociedad, de su economía nacional y su relación con los países vecinos en términos de inversión, confianza y estabilidad.

Tradicionalmente, el rol de las empresas estuvo limitado a la producción de bienes y servicios proporcionados a los clientes y usuarios, sin excluir este papel, hoy se reconoce que las empresas ejercen gran influencia en las condiciones económicas, sociales, ambientales – que desde la escuela realista de las relaciones internacionales, son fuentes de poder- de los entornos en los que desarrolla su operación, así como en la sostenibilidad misma de la compañía. En este sentido, *no hay negocios viables en entornos inviables*. De allí que las compañías deban ejercer un rol más destacado en proporcionar márgenes de estabilidad en el sistema regional y mundial.

De acuerdo con todo lo mencionado anteriormente se logra analizar entonces la gran necesidad de visibilizar el gran papel que deben jugar las empresas públicas y privadas en la implementación de la estrategia nacional del gobierno en búsqueda de los intereses nacionales a través de los siguientes puntos:

- Entendimiento de las políticas de seguridad implementadas por el estado para que a través de políticas corporativas de Responsabilidad Social Empresarial con la implementación de los principios voluntarios en seguridad y derechos humanos se logre una alineación entre el sector empresarial y el estado; logrando la integración y alineación de estos dos grandes actores del estado.
- Generar planes de desarrollo sostenible tanto para la empresa como para el país, de tal forma que las empresas logren jugar un papel activo en la búsqueda del bienestar general para el estado a través de la implementación de la estrategia nacional. Este punto converge de igual manera en la integralidad; las empresas deben entender la necesidad de actuar bajo los intereses nacionales, no se puede hablar de una consecución de objetivos individuales, si no se tiene una concepción más amplia del entorno en el que se desarrollan estas empresas. Solo aquellas compañías que logran entender este punto y hacerlo visible a través de la implementación de políticas corporativas que lo apalanquen, alcanzan ventajas competitivas que les permiten no solo crecer como organización sino ser un ente apalancador del desarrollo del país y el entorno donde llevan a cabo sus actividades y operaciones.

BIBLIOGRAFÍA

- BANFIELD, J., GÜNDÜZ, C. & KILLICK, N (eds.). 2006. Local Business, Local Peace: The Peacebuilding Potential of The Domestic Private Sector, London: International Alert.
- BANFIELD, J., HAUFLER, V. & LILLY, D. 2003. Transnational Corporations in Conflict Prone Zones: Public Policy Responses and a Framework for Action, International Alert.
- BONILLA MOLINA, Luis y EL TROUDI Haiman. Guerra de cuarta generación y la sala situacional. Gato Negro. 2004. Tomado de la versión digital en: <http://www.monografias.com/trabajos16/guerra-cuarta-generacion/guerra-cuarta-generacion.shtml>
- Business and Society Review. [En línea]. Disponible en: <http://www.wiley.com/bw/journal.asp?ref=0045-3609>
- Business & Human Rights. [En línea]. Disponible en: <http://www.business-humanrights.org/>
- CAJIGA CALDERÓN, Juan Felipe. Centro Mexicano para la Filantropía “El concepto de Responsabilidad Social Empresarial” [En línea]. Disponible en: http://www.cemefi.org/esr/images/stories/pdf/esr/concepto_esr.pdf.
- CRONIN, Patrick M. “Clausewitz Condensado”. [En línea]. Disponible en: <http://www.au.af.mil/au/awc/awcgate/clauswtz/clwt-toc.htm>
- Energético para los Derechos Humanos de Colombia. Documento desarrollado por International Alert para el Comité Minero. Abril, 2008. [En línea]. Disponible en: http://www.derechoshumanos.gov.co/Empresa/Documents/CME/version1_indicadores.pdf

- Fundación ideas para la paz. [En línea]. Disponible en: <http://www.ideaspaz.org/>
- Global Compact. [En línea]. Disponible en: <http://www.unglobalcompact.org/>
- GUÁQUETA, Alexandra. Doing Business Amidst Conflict: Emerging Best Practices in Colombia, in Local Business, Local Peace: the Peacebuilding Potential of the Domestic Private Sector, International Alert. 2006
- Guía para los Derechos Humanos. Ecopetrol S.A. 15 de Junio de 2010
- HOWARD, Michael. “Las causas de la guerra”, ed. Michael Howard (Cambridge, MA: Harvard University Press).
- International–Alert. [En línea]. Disponible en: <http://www.international-alert.org/>
- KAPLAN, Robert. El retorno de la antigüedad. La política de los guerreros. Barcelona. Ediciones B. 2002.
- MATALLANA, Álvaro. Syllabus, Fundamentos de la Lógica Estratégica, Maestría en Seguridad y Defensa Nacional, Primer Semestre, Escuela Superior de Guerra, 2011.
- PRANDI, María y LOZANO, Josep M. La RSE en contextos de conflicto y postconflicto: de la gestión del riesgo a la creación de valor. Escola de cultura de Pau (UAB)/ Instituto de Innovación Social (ESADE). 2010.
- Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos. [En línea]. Disponible en: <http://www.voluntaryprinciples.org/>
- República de Colombia, Junta de Inteligencia Conjunta. Informe JIC del 24 de Febrero de 2005.
- República Bolivariana de Venezuela. Ley Orgánica de Seguridad de la Nación, promulgada el 18 de diciembre de 2002, en la gaceta oficial N° 37.594.

- RUGGIE, John. Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para “proteger, respetar y remediar”. Informe del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas. Presentado al Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea General de Naciones Unidas. 21 de marzo de 2011.
- SHY, John. “Jomini” Creadores de la Estrategia Moderna; Desde Maquiavelo a la Era Nuclear, Peter Paret. 1991.
- SHY, John y COLLIER, Thomas W. “Guerra Revolucionaria”, Creadores de la Estrategia Moderna: desde Maquiavelo hasta la Edad Nuclear, Peter Paret.1986.
- TSE-TUNG, Mao. Sobre la Guerra Popular Prolongada. Ciclo de conferencias dictado por Mao Tse-Tung en Yénan del 26 de mayo al 3 de junio de 1939 en la Asociación para el Estudio de la Guerra de Resistencia con el Japón.
- The Economist World News, Politics, Economics, Business and Finance, Edition October, 2009.
- Universidad de California en Los Ángeles - UCLA. [En línea]. Disponible en: <http://www.ucla.edu/>
- Universidad DePaul de Chicago, USA. [En línea]. Disponible en: <http://www.depaul.edu/>
- Voluntary Principles on Security & Human Rights - Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos. 19 de Diciembre de 2000

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF. MM.

"TOMAS RUEDA VARGAS"



054571